

ACTA DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51, 53, 54 Y 59 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LOS ARTÍCULOS 83, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES AL PRESENTE ACTO, SE ELABORA LA PRESENTE **ACTA DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO**, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO NO. **SIDUE-JUEBC-APP-2016-004**, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO AL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PROYECTO: **“REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DEL VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**, EL CUAL COMPRENDE EL DISEÑO, ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y REHABILITACIÓN DE 105 KILOMETROS LINEALES EN OCHO TRAMOS DE DIVERSOS PUNTOS DE LA RED CARRETERA DEL VALLE DE MEXICALI, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 8 AÑOS.

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS **11:00 HORAS**, DEL DÍA **MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE FECHA **23 DE ENERO DE 2017**, PUBLICADA EN EL PORTAL **E-CPMPR@SBC**, SE REUNIERON EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO**, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO, LOS CONCURSANTES, FUNCIONARIOS O REPRESENTANTES Y ASISTENTES AL ACTO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

EL C. **ARQ. OSCAR A. GRACIA VALENCIA**, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL C. **ING. MANUEL GUEVARA MORALES**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y DEL C. **C.P. RAÚL LÓPEZ MORENO**, DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN PRESENCIA DE LOS CONCURSANTES E INVITADOS Y CON LA COMPARECENCIA DE LOS QUE INTERVINIERON EN LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA.

A CONTINUACIÓN SE INFORMÓ A LOS PRESENTES QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL MOTIVO DE ESTA REUNIÓN CONSISTE EN DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA, MEDIANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO DEL PRESENTE CONCURSO.

ACTA DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

POSTERIORMENTE, SE DIÓ LECTURA AL NOMBRE DE LOS CONCURSANTES PRESENTES SEGÚN SU REGISTRO PREVIO AL ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO.

1.- CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO DEL CONCURSO.

DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, LLEVADA A CABO EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE PRESENTARON DOS PROPUESTAS POR:

1.- CONSORCIO INTEGRADO POR INSUMOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., LUCAMAX, S.A. DE C.V. Y GEODATA, S.C.

2.- CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.

CON FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DURANTE EL CUAL SE DIÓ A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA, OBTENIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

1.- CONSORCIO INTEGRADO POR INSUMOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., LUCAMAX, S.A. DE C.V. Y GEODATA, S.C.

SE INFORMÓ QUE AL HACERSE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL CONSORCIO INTEGRADO POR INSUMOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., LUCAMAX, S.A. DE C.V. Y GEODATA, S.C., SE ENCONTRÓ QUE DICHO CONSORCIO FUE OMISO EN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LOS TESTIMONIOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS O DOCUMENTOS ANÁLOGOS, EN LOS QUE CONSTE LA CONSTITUCIÓN DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO.
2. ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LOS TESTIMONIOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS O DOCUMENTOS ANÁLOGOS, EN LOS QUE CONSTEN LAS MODIFICACIONES A LAS ACTAS CONSTITUTIVAS DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN EL CONSORCIO.
3. INSTRUMENTO PÚBLICO O COPIA CERTIFICADA DEL MISMO, EN EL QUE CONSTE EL PODER CON LAS FACULTADES QUE QUIENES CORRESPONDÍA, OTORGARON AL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO POR LAS EMPRESAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.

ACTA DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

ANTE DICHAS OMISIONES, RESULTO PROCEDENTE RECHAZAR LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL CONSORCIO INTEGRADO POR **INSUMOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., LUCAMAX, S.A. DE C.V. Y GEODATA, S.C.**, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LAS BASES DE CONCURSO EN LOS APARTADOS III.7 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, III.7.1 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, III.7.1.1 PROPUESTA TÉCNICA.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE CONCURSO EN EL PUNTO III.13 (DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS) Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 56 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y ARTICULO 92 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE DESCALIFICA Y POR CONSECUENCIA SE DESECHA LA PROPUESTA.

2.- CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.

EL CONCURSANTE, **CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO, OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE PUNTAJE:

CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.	
RUBROS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
1.- CALIDAD DEL CONCURSANTE, LA CUAL SE INTEGRA CON LOS RUBROS DE ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.	5
2.- CRITERIO RELATIVO AL FINANCIAMIENTO DEL CONCURSANTE, QUE SE PONDERE LA PROPUESTA QUE APORTE LAS MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO PARA EL ESTADO. EN LAS BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS SE INDICA EL PANORAMA A CONSIDERAR Y LA TASA DE DESCUENTO CORRESPONDIENTE.	9
3.- CRITERIO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, PARA LA EVALUACIÓN DE ESTE RUBRO SE REVISARÁN LAS FORMAS Y TÉCNICAS ASÍ COMO LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS CONCURSANTES.	10
4.- CRITERIO RELATIVO A EMPRESAS LOCALES, SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS COMO ASOCIADAS DEL PROYECTO QUE ESTÉN RADICADAS Y QUE CUENTEN CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON POR LO MENOS CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD PREVIOS A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	15
TOTAL	39

POR LO ANTERIOR, LA PROPUESTA DE **CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.**, RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE, AL HABER OBTENIDO **39** PUNTOS, EN LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA TÉCNICA, SIENDO ESTA MAYOR A LA MÍNIMA DEFINIDA EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y APARTADO III.9.2 DE LAS BASES DE CONCURSO QUE ES DE 37.5, PARA QUE SEA CONSIDERADA COMO TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

ACTA DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

A CONTINUACIÓN SE DIÓ A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL CONCURSANTE, **CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL CONCURSANTE, **CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ UNA TARIFA FIJA DE INVERSIÓN (T1) DE \$2, 672,129.55 PESOS MENSUALES Y UNA TARIFA FIJA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (T2) DE \$223,703.77 PESOS MENSUALES, RESULTANDO UNA CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL TOTAL DE \$2,895,833.32 PESOS, SIN INCLUIR EL I.V.A.

DANDO COMO RESULTADO LA SIGUIENTE PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA.

NO.	CRITERIO A EVALUAR	PUNTOS
5	LA CONTRAPRESTACIÓN SE INTEGRA POR LA SUMA DE LAS TARIFAS T1 Y T2, SIENDO QUE CADA UNA DE ESTAS ATIENDE LA RECUPERACIÓN DE COSTOS FIJOS DE INVERSIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA PONDERACIÓN SERÁ DE 50 (CINCUENTA) PUNTOS.	50
TOTAL		50

POR LO ANTERIOR, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SE OBTUVO UN PUNTAJE TOTAL DE 89 PUNTOS, POR LO QUE SE CONSIDERÓ SOLVENTE.

CRITERIO A EVALUAR	PUNTOS
PROPUESTA TÉCNICA	39
PROPUESTA ECONÓMICA	50
TOTAL	89

POR LOS ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DESCRITOS, CON FECHA 11 DE ENERO DE 2017, EL COMITÉ ESTATAL DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS LLEVÓ A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DONDE SE EXPUSO EL RESULTADO DE LA OFERTA PRESENTADA DEL CONCURSO.

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ OPINADO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTATAL DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FUE SOMETIDO A VOTACIÓN, SIENDO AUTORIZADO POR UNANIMIDAD EL FALLO DEL CONCURSO, QUEDANDO ASENTADO EL SIGUIENTE ACUERDO: **APP-ORD1-2017-01**.- SE ACUERDA QUE SE DÉ EL FALLO DEL CONCURSO NO. SIDUE-JUEBC-APP-2016-004 A FAVOR DEL

ACTA DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

CONCURSANTE **CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.**, EN EL MARCO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, DA EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FAVOR DEL CONCURSANTE **CONSTRUCTORA CADENA, S.A. DE C.V.**, CON UNA PROPUESTA POR UNA CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL TOTAL DE \$2,895,833.32 PESOS (SON DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 32/100 MONEDA NACIONAL) SIN INCLUIR EL I.V.A., INTEGRADA POR:

T1-TARIFA FIJA DE INVERSIÓN MENSUAL	\$ 2, 672,129.55 M.N.
T2- TARIFA FIJA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENSUAL	\$ 223,703.77 M.N.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO

EL CONCURSANTE GANADOR, DEBERÁ CUMPLIR CON LA EXHIBICIÓN DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, Y A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES PLASMADAS EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 27 DE ABRIL DEL 2016.

SIENDO LAS 11:40 HORAS, DEL MISMO DÍA Y LUGAR, SE DA POR CONCLUÍDO EL ACTO DE FALLO DEL CONCURSO.

PARA CONSTANCIA Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, A CONTINUACIÓN SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO, POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN CONCURSANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, SIENDO DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO A PARTIR DE ESTE MOMENTO. ESTA ACTA SERÁ INCORPORADA EN EL SISTEMA E-

ACTA DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

COMPR@SBC, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO



ARQ. OSCAR A. GRACIA VALENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN



C.P. JORGE DOMINGUEZ CHIU
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



**ING. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA**
UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN

POR LA JUNTA DE URBANIZACION DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LIC. EDUARDO AGUILAR ACOSTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO



ING. FAUSTO ESPINOZA TAMEZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y
PROYECTOS

ACTA DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO
POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



LIC. ENRIQUE SANCHEZ PEREZ
COORDINADOR JURÍDICO

POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE



ING. FERNANDO ROBLES LINARES
NEGRETE
COORDINADOR DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO

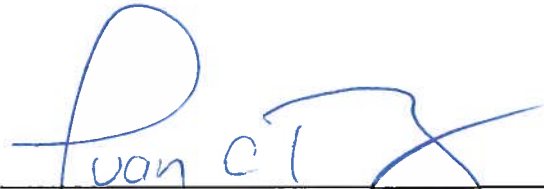
POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL




ING. FERMIN FIGUEROA RODRÍGUEZ
CONTRALORÍA INTERNA DE LA JUNTA
DE URBANIZACIÓN

ACTA DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

POR OFICIALIA MAYOR



LIC. JUAN CARLOS FLORES GARCIA
BIENES PATRIMONIALES DE OFICIALIA
MAYOR



Lista de Asistencia del Acto de Dictamen Económico y Fallo

Mexicali, Baja California, a 22 de febrero de 2017



SECRETARÍA DE INFRESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO
Y JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

Concurso No.: **SIDUE-JUEBC-APP-2016-004**

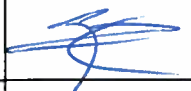
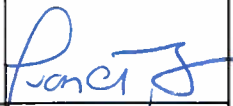



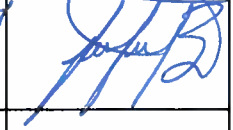
Proyecto:
"REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS DEL VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA", EL CUAL COMPRENDE DISEÑO, ELABORACION DEL PROYECTO EJECUTIVO Y REHABILITACIÓN DE 105 KILÓMETROS LINEALES EN OCHO TRAMOS DE DIVERSOS PUNTOS DE LA REDCARRETERA DEL VALLE DE MEXICALI , ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERIODO DE 8 AÑOS.

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO DEL CONCURSO No. **SIDUE-JUEBC-APP-2016-004**.

POR LOS CONCURSANTES PRESENTES

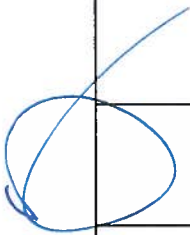
NOMBRE	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Ing. Mario Valeri Higuera Ochoa	Constructora Cadena S.A. de C.V.	valeri.higuera@gcadena.com	686 203 11 49	
Ing. Jose Antonio Sanchez Cardoza	Constructora Cadena SA de CV	antonio.sanchez@gcadena.com	686-563-2135	
<hr/>				

**Lista de Asistencia del Acto de Dictamen Económico y Fallo
CONCURSO No. SIDUE-JUEBC-APP-2016-004
POR LAS DEPENDENCIAS PRESENTES**

NOMBRE	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Enrique Sánchez Pérez	SEDECO	esanchez@bajagob.mx	Ext. 8394	
Juan Carlos Flores García	Oficialía Mayor	jc.flores@baja gob.mx	1176	
Fernando Robles Lirio	C.G.G.	Problemas @ baja.gob.mx	1124	
Fausto Espinoza	JUEBC	fespinoza@ baja	5519480	
Eduardo Aguilar Acosta	JUEBC	eaquilara@bajagob.mx	5515470	
Fermin Figueroa Rodríguez	Contraloría General del Estado	f.figueroa@baja.gob.mx	(686) 221-76-71	

MM
7

9





**Lista de Asistencia del Acto de Dictamen Económico y Fallo
CONCURSO No. SIDUE-JUEBC-APP-2016-004
TESTIGOS SOCIALES**

NOMBRE	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA

**Lista de Asistencia del Acto de Dictamen Económico y Fallo
CONCURSO No. SIDUE-JUEBC-APP-2016-004
OBSERVADORES PRESENTES**

NOMBRE	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA

Handwritten marks on the left margin of the first table.

Handwritten mark on the left margin of the second table.

Handwritten mark on the left margin of the second table.

Handwritten marks at the bottom left of the page.

Handwritten mark at the bottom of the page.

Handwritten mark at the bottom of the page.

Handwritten mark at the bottom of the page.